

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jose Luis Martínez González, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las consecuencias de la revisión por parte de la Comisión Europea de los parámetros de calidad del agua depurada.

Congreso de los Diputados, a 06 de noviembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reutilización del agua residual depurada es una acción clave en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos, siendo un elemento esencial del ciclo natural del agua.

En España, el Real Decreto 1620/2007 fue un importante paso en la regulación de la reutilización del agua, estableciendo los usos permitidos y los criterios de calidad, de frecuencia mínima de muestreo, de punto de referencia para los métodos analíticos y de conformidad.

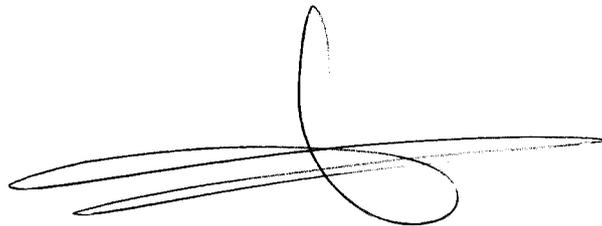
España es el primer país europeo en capacidad de reutilización y uno de los pocos que tienen una legislación propia que regula esta actividad. La Región de Murcia es un referente nacional e internacional en esta materia, con una reutilización de un 95% del agua tratada en sus Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs), unos 100 hm³ en 2015. De hecho, la Consejería de Agricultura y Agua de Murcia y la entidad de saneamiento (Esamur) eran en el principal banco de pruebas de la UE de los trabajos del organismo científico de la UE (Joint Research Center). Ahora el futuro de la reutilización del agua está a la espera de una nueva normativa europea que la podría hacer inviable.

Las últimas noticias resultan inquietantes ya que Bruselas está en la recta final de la elaboración de una normativa que podría introducir parámetros sanitarios adicionales, que duplicarían el coste para obtener estos caudales. El coste de operación del tratamiento terciario para conseguir los requerimientos actuales de la normativa española está entre 8 y 10 céntimos el metro cúbico, mientras que el coste para los nuevos requerimientos en una categoría similar sería del orden de 18 céntimos, según Esamur.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué posición tiene el Gobierno respecto a los planes de la Comisión Europea para una nueva normativa de reutilización de aguas depuradas?
2. ¿Cuándo estima el Gobierno que entre en vigor la nueva normativa europea de reutilización de aguas depuradas?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno que puede afectar a España en general, y a la Región de Murcia en particular, los planes de la Comisión Europea sobre calidad de agua depurada?

4. ¿Defiende el gobierno unos estándares europeos de calidad de agua depurada que permitan la máxima seguridad alimentaria al tiempo que garanticen su viabilidad técnica y económica?
5. ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno el futuro de la reutilización del agua en todo el Sureste peninsular si los costes del tratamiento del agua se disparan?



Jose Luís Martínez González

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos